



9. SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Protección Civil.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

DENOMINACIÓN Sistema de Datos Personales del Registro de los Asuntos Jurisdiccionales.

DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO	Categoría (Datos)	Tipo de datos personales
	Identificativos	Nombre y apellidos Domicilio Firma

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Para notificación de los acuerdos de las distintas etapas procedimentales del juicio.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

ORIGEN De los promoventes a los procesos jurisdiccionales o procedimientos administrativos.

RECOLECCIÓN De forma física: copias de escritos de demanda o denuncia entre las autoridades jurisdiccionales que sean parte.

ACTUALIZACIÓN Por asunto.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Dirección Jurídica

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

DEPENDENCIAS Autoridades jurisdiccionales o administrativas, federales o estatales.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículo 15, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

En el tratamiento de los datos personales no intervienen las demás áreas que conforman la Secretaría de Protección Civil.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

CALLE Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009

COLONIA Reserva Territorial

CÓDIGO POSTAL 91096

CIUDAD Xalapa, Veracruz

TELÉFONO 01(228) 8 203 170 - 71, ext. 2258

C. ELECTRÓNICO uaispc@proteccioncivilver.gob.mx



X. El tiempo de conservación de los datos.

ARCHIVO DE:

TRÁMITE

Dos años

CONCENTRACIÓN

Ocho años

DESTINO FINAL

Archivo histórico

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

--